NORMATIVA DE COMPETICIÓN FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESGRIMA

INTRODUCCIÓN

Esta normativa pretende complementar, en cuanto a competición territorial se refiere, la normativa ya existente de la R.F.E.E, que a su vez, complementa al Reglamento Internacional para las Pruebas, que es la base de la organización de todas las Competiciones. En todos aquellos casos no reflejados en este documento, se aplicará la Normativa Nacional vigente.

Esta Normativa es de aplicación exclusiva en la Comunidad de Madrid, en cuanto a competición territorial se refiere.

A.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

1.- Criterios para la participación de los tiradores en los Torneos Territoriales:

a) Podrán participar todos los deportistas federados por cualquier club de la Comunidad de Madrid, así como los directamente federados por la F.M.E, independientemente de su nacionalidad, debiendo tener la licencia en vigor de la temporada en curso.

   En las competiciones por equipos sólo se permite la inscripción de un extranjero por equipo.

b) Los tiradores deberán cumplir los siguientes requisitos para su participación en las diferentes categorías:

   - En las competiciones M-9, sólo podrán participar aquellos que tengan entre siete y ocho años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

   - En las competiciones M-11, sólo podrán participar aquellos que tengan entre ocho y diez años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

   - En las competiciones M-13, sólo podrán participar aquellos que tengan entre diez y doce años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

- En las competiciones M-15, sólo podrán participar aquellos que tengan entre once y catorce años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

- En las competiciones M-17, sólo podrán participar aquellos que tengan entre doce y dieciséis años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

- En las competiciones M-20, sólo podrán participar aquellos que tengan entre doce y diecinueve años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

- En las competiciones ABSOLUTAS, sólo podrán participar aquellos que tengan **trece** años o más, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso.

- En las competiciones Master I, solo podrán participar aquellos que tengan entre **30** y 49 años, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso

- En las competiciones Master II, sólo podrán participar aquellos que tengan 50 años o más, cumplidos antes del 1 de enero de la temporada en curso

c) Además podrán participar los tiradores pertenecientes a otras Comunidades Autónomas en los Torneos Territoriales (excepto Campeonatos de Madrid Oficiales), siempre y cuando acrediten estar en posesión de la licencia correspondiente, cumplan con los requisitos establecidos en el apartado 1.b y abonen la inscripción correspondiente (2.d)

2.- Inscripción para los Torneos Territoriales:

a) Las inscripciones se enviarán a través de la Herramienta de Gestión de la RFEE dentro del plazo comunicado por la FME en cada competición. Se podrán presentar tantos tiradores como se desee, siempre y cuando se cumplan con las cuotas de aportación de árbitros.

b) Un tirador podrá participar en todas las modalidades que desee tanto en las Fases Territoriales como en los Campeonatos de Madrid siempre y cuando el programa y el horario lo permita.

c) En las competiciones por equipos se podrán presentar un **máximo de dos equipos por arma**.

d) El coste de la inscripción será de **15 euros** para los tiradores con licencia de la FME y de **25 euros** para los tiradores con licencia de otra Federación. El pago se realizará en efectivo el día de la competición en el Directorio Técnico o por transferencia antes de la celebración del Torneo.

En las competiciones de equipos el coste de la inscripción será de 20 euros por equipo

e) Si un tirador inscrito no se presenta a la competición tendrá que pagar una multa de 5 euros.

f) Si un tirador no se inscribe dentro de los plazos establecidos podrá hacerlo el mismo día del Torneo, siempre que acredite estar en posesión de la licencia, cumplir con los requisitos de edad establecidos en el apartado 1.b y abonar la inscripción correspondiente que será de **20 euros** para tiradores con licencia de la FME. Los tiradores con licencia de otras Federaciones mantendrán la misma inscripción de **25 euros**.

e) Las inscripciones de los árbitros se harán de la misma forma y en los mismos plazos que la de los deportistas.

B.- ORGANIZACIÓN

1.- Todos los Torneos Territoriales incluidos en el Calendario Oficial de Competición estarán supervisados por la F.M.E., que será quien designe el lugar de la competición.

2.- El lugar de la competición deberá tener un número suficiente de pistas para el buen desarrollo de la misma.

3.- Los Clubes, Federaciones Territoriales, Delegaciones Territoriales o Federaciones Nacionales participantes, tendrán que aportar los árbitros necesarios o pagar las cuotas establecidas en el siguiente cuadro:

1 o 2 tiradores	Cuota de 20 € por tirador o aportar 1 árbitro
3 a 9 tiradores	1 árbitro
De 10 a 11 tiradores	1 árbitro y 20 €/tirador a partir del 10º o aportar un segundo árbitro
De 12 a 15	2 árbitros
De 16 a 17	2 árbitros y 20 €/tirador a partir del 16º o aportar un tercer árbitro

Más de 18	3 árbitros

4. – El organizador tendrá que aportar un árbitro por arma (no por sexo) y un delegado de arbitraje. Estas funciones deberán desempeñarlas personas diferentes.

5.- En caso de que coincidan en el tiempo varias competiciones en el mismo lugar, se tendrán en cuenta la suma de todos los tiradores participantes para establecer el número de árbitros aportado.

6.- En las competiciones por equipos los clubes deberán aportar los siguientes árbitros por arma

1 o 2 equipos	**1 árbitro**
3 o 4 equipos	**2 árbitros**

7.- Los árbitros y entrenadores deberán tener la licencia en vigor para poder ejercer sus funciones.

8.- Será responsabilidad del Directorio Técnico rellenar el informe y enviarlo a la sede de la Federación, junto con la competición terminada en soporte informático.

9- Cuando el Torneo se realice fuera de las instalaciones federativas, la FME pagará un canon al organizador por los gastos derivados del Torneo. Este canon será de 9 euros por cada deportista participante con licencia de la FME, de 16 euros por cada deportista participante con licencia de otra Federación, de 3 euros por cada deportista inscrito que finalmente no participe y de 14 euros por cada equipo.

C.- SISTEMA DE COMPETICIÓN (LIGAS M-9, M-11)

1.- Las Ligas estarán compuestas por el número de fases que a comienzo de cada temporada se decida en la Comisión Técnica.

2.- El ranking comenzará de cero con la primera fase de la temporada. En la categoría M-9 será mixto. En la categoría M-11 estará separado por sexos (aunque alguna fase pudiera ser mixta)

3.- La puntuación de cada fase estará sujeta a la participación. En cada competición el ganador recibirá tantos puntos como participantes haya en la fase. A partir de ahí los siguientes clasificados irán recibiendo un punto menos que el anterior hasta llegar al último que recibirá 1 punto.

El Campeonato de Madrid no puntuará en la Liga.

4.- Orden de Fuerza de los Tiradores:

El orden de fuerza de inicio en cada competición será aleatorio, intentando de esta manera que al final de todas las fases todos los tiradores hayan tirado con todos al menos una vez.

5.- Fórmula de Competición

Se realizarán dos vueltas de poules en sable y una única vuelta de poules en florete y espada. Las poules se disputarán a cinco tocados y tendrán un mínimo de seis tiradores y un máximo de 11. En M-9 la competición será siempre mixta. En M-11 se separará por sexos siempre que haya el número suficiente de participantes.

Los cuatro primeros clasificados después de las poules realizarán una eliminación directa (semifinal y final) a 10 tocados en dos tiempos de tres minutos con un minuto de descanso entre ellos. En Sable el minuto de descanso será al llegar a los cinco tocados.

Al final de la Fase se hará una entrega de medallas para los cuatro primeros. En caso de que las poules sean mixtas la eliminación directa y la entrega de trofeos también lo será.

6.- Se intentarán utilizar las instalaciones de los clubes que estén interesados en organizar estas jornadas, siempre que cuenten con el número de pistas suficientes para el buen desarrollo del Torneo. Las pistas deberán tener al menos 12 metros y ser preferentemente metálicas.

D.- SISTEMA DE COMPETICIÓN (LIGAS M-13/M-15/M-17/M-20/ABS)

1.- Las Ligas estarán compuestas por el número de fases que a comienzo de cada temporada se decida en la Comisión Técnica.

2.- El ranking comenzará de cero con la primera fase de la temporada.

3.- La puntuación de cada fase estará sujeta a la escala oficial de la F.I.E. que a continuación se detalla:

1º..... 32 puntos
2º..... 26 “
3º..... 20 “
5º al 8º..... 14 “
9º al 16º..... 8 “
17º al 32º..... 4 “
33º al 64º..... 2 “
65º al 128.....1 “

El Campeonato de Madrid puntuará doble

4.- Orden de Fuerza de los Tiradores:

El orden de fuerza vendrá dado por el Ranking Territorial de cada categoría. En la primera fase de la temporada, el ranking utilizado para establecer el orden de fuerza será el de la temporada anterior.

5.- Elaboración del Ranking Territorial

El ranking estará compuesto únicamente por los Torneos de la categoría. El campeonato de Madrid puntuará doble

6.- Fórmula de Competición

Se utilizará la Fórmula de Competición clásica sin disputar el tercer lugar.

Si en una competición hay menos de cinco tiradores de un sexo la competición se realizará mixta, con una sola entrega de trofeos para la competición (no se separa por sexos). El ranking si quedará separado por sexos recibiendo la puntuación obtenida en el torneo.

Composición de las poules

Número de Participantes	Número de tiradores por poule
Entre 5 y 8 tiradores	1 poule con todos los tiradores
9 tiradores	1 poule 5 + 1 poule 4
10 tiradores	2 poules 5
11 tiradores	1 poule de 6 + 1 poule de 5
A partir de 12 tiradores	Poules de 6,7,8 tiradores. Se evitarán en la medida de lo posible las poules de 5

Después de las poules se eliminarán las siguientes personas en función de la participación:

Número de Participantes	Número de Eliminados después de las poules
Hasta 16 tiradores	Sin eliminados
17 tiradores	1 eliminado
18 tiradores	2 eliminados
19 tiradores	3 eliminados
A partir de 20 tiradores	20% eliminados

D.- SISTEMA DE COMPETICIÓN (Ligas Veteranos)

1.- Las ligas estarán compuestas por el número de fases que a comienzo de cada temporada se decida en la Comisión Técnica.

2.- El ranking comenzará de cero con la primera fase de la temporada.

3.- La puntuación de cada fase estará sujeta a la escala oficial de la F.I.E. que a continuación se detalla:

1º..... 32 puntos
2º..... 26 "
3º..... 20 "
5º al 8º..... 14 "
9º al 16º..... 8 "
17º al 32º..... 4 "
33º al 64º..... 2 "
65º al 128.....1 "

El Campeonato de Madrid puntuará doble

4.- Orden de Fuerza de los Tiradores:

El orden de fuerza vendrá dado por el Ranking Territorial de cada categoría. En la primera fase de la temporada, el ranking utilizado para establecer el orden de fuerza será el de la temporada anterior.

5.- Elaboración del Ranking Territorial

Se establecerán dos categorías (Master I y Master II) separadas por sexos, independientemente de como se realice el Torneo.

6.- Fórmula de Competición

Se utilizará la Fórmula de Competición clásica sin disputar el tercer lugar. No habrá eliminados después de las poules.

Composición de las poules:

Número de Participantes	Número de tiradores por poule
Entre 5 y 8 tiradores	1 poule con todos los tiradores
9 tiradores	1 poule 5 + 1 poule 4
10 tiradores	2 poules 5
11 tiradores	1 poule de 6 + 1 poule de 5
A partir de 12 tiradores	Poules de 6,7,8 tiradores. Se evitarán en la medida de lo posible las poules de 5

Los asaltos de eliminación directa se disputarán a 10 tocados en dos tiempos de tres minutos con un minuto de descanso entre ellos. En Sable el minuto de descanso será al llegar a los cinco tocados.

Si en una competición hay menos de cinco tiradores de un sexo la competición se realizará mixta .
Será necesario un mínimo de 7 tiradores de una misma categoría. Si no fuera el caso, todos quedarán integrados en la misma categoría. La clasificación aquí obtenida se extrapolará a su categoría donde se establecerá su ranking correspondiente y asignación de puntos.

Cuando la competición sea mixta se hará una entrega de trofeos separada por sexos

E.- SISTEMA DE COMPETICIÓN (CAMPEONATOS DE MADRID)

Competición Individual

1.- Orden de Fuerza:

El orden de fuerza vendrá dado por el Ranking Territorial de cada categoría.

2.- Fórmula de Competición

Si en una competición hay menos de cinco tiradores de un sexo la competición se realizará mixta, con una sola entrega de trofeos para la competición (no se separa por sexos excepto en veteranos). La categoría M-9 siempre será mixta.

Se utilizará la Fórmula de Competición clásica sin disputar el tercer lugar.

Composición de las poules

Número de Participantes	Número de tiradores por poule
Entre 5 y 8 tiradores	1 poule con todos los tiradores
9 tiradores	1 poule 5 + 1 poule 4
10 tiradores	2 poules 5
11 tiradores	1 poule de 6 + 1 poule de 5
A partir de 12 tiradores	Poules de 6,7,8 tiradores. Se evitarán en la medida de lo posible las poules de 5

En las categorías M-9, M-11 y Veteranos no habrá eliminados tras las poules.

En el resto de categorías se seguirá la siguiente tabla en función de la participación:

Número de Participantes	**Número de Eliminados después de las poules**
Hasta 16 tiradores	**Sin eliminados**
17 tiradores	**1 eliminado**
18 tiradores	**2 eliminados**
19 tiradores	**3 eliminados**
A partir de 20 tiradores	**20% eliminados**

En M-9, M-11 y Veteranos, los asaltos de eliminación directa se disputarán a 10 tocados en dos tiempos de tres minutos con un minuto de descanso entre ellos. En Sable el minuto de descanso será en la mitad del asalto a los cinco tocados.

Competición por equipos

1.- Orden de Fuerza

El orden de fuerza vendrá dado por la suma de los puestos de los tres mejores componentes clasificados en la Competición Individual. En caso de empate se decidirá con el mejor puesto individual.

2.- Fórmula de Competición

Se utilizará la fórmula clásica disputando el tercer lugar, quedando clasificados del 5º en adelante en función del número de entrada al tablón.

Serán necesarios dos equipos para poder disputar la competición.

Solo se tirará por equipos en las categorías **M-13**, M-15, M-17, M-20 y ABS.

F.- EQUIPAMIENTO

1.- Será obligatorio el traje completo en todas las categorías. Las caretas deberán contar con doble cierre de seguridad

2.- La espada y el florete se disputarán con material eléctrico en todas las categorías y fases. En Florete el uso de la barbada eléctrica será obligatorio en todas categorías

3.- En sable se utilizará material eléctrico sólo a partir de la final de ocho en la categoría M-9 y M-11. Si ambos tiradores disponen de material eléctrico y así lo deciden podrán utilizarlo desde la primera vuelta. El resto de categorías se disputarán obligatoriamente con material eléctrico en todas sus fases.

4.- En la categoría M-9 y M-11 será obligatorio el uso de armas con hojas de los números 0 a 2 y cazoletas pequeñas.

5.- En la categoría M-9 y M-11 las pistas serán de 12 metros de largo y entre 1 y dos metros de ancho, estableciendo las líneas de puesta en guardia con una distancia de 4 metros. El resto de categorías se utilizarán pistas de 14 metros de largo y entre 1 y dos metros de ancho

6.- La pista metálica será obligatoria en las competiciones de Espada y Florete. Se podrá utilizar pista no metálica en todas las categorías de Sable.

G.- ENTRENADORES Y CAPITANES DE EQUIPO

1.- Los entrenadores y capitanes de equipo deberán estar en posesión de la licencia para poder ejercer sus funciones.

2.- La FME elaborará un listado cada temporada con los entrenadores que tienen la licencia en vigor que estará en posesión del Directorio Técnico de cada Torneo. Aquel entrenador que no figue en el listado será considerado como parte del público no teniendo permitido el acceso a la zona de competición ni siquiera en el minuto de descanso en los asaltos de eliminación directa. En las pruebas por equipos sólo podrán estar en el banquillo los entrenadores y capitanes de equipo con la licencia en vigor.

3.- Los entrenadores y capitanes de equipo no podrán acumular sus funciones con ninguna otra actividad del Torneo, tales como árbitro, miembro del Directorio Técnico, etc…

4.- Para poder tener licencia de entrenador es obligatorio estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Entrenador Nivel I
- Entrenador Nivel II o Técnico Deportivo de Esgrima
- Entrenador Nivel III o Técnico Deportivo Superior de Esgrima
- Maestro de Esgrima
- Licenciado de INEF con la especialidad de Esgrima
- Técnico Superior en Actividades Físicas y Animación Deportiva